



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

de plko
Noemi Salvatierra
Directora de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 ABR 2018

VISTO:

El Expte. *D/4222/2018*, por el que la Dirección Provincial de Programas Educativos, solicita el auspicio de los Proyectos de Capacitación denominados "*Encuentros de fortalecimiento pedagógico en el uso de las TIC "PLANIED" (Primaria digital – Programa Conectar Igualdad)*", "*Plan de iniciación digital*" y "*Aprendamos TIC para trabajar en mañana*"; y

CONSIDERANDO:

Que el primer Proyecto de capacitación denominado: *Encuentros de fortalecimiento pedagógico en el uso de las TIC "PLANIED" (Primaria Digital – Programa Conectar Igualdad)*, estuvo destinado a docentes de todos los niveles, tuvo como sede los Centros Comunitarios de los diferentes Departamentos de la Provincia (Pomán, Santa María, Andalgalá, Tinogasta y Antofagasta de la Sierra), formato de taller, modalidad presencial, un cupo de 20 a 25 asistentes por trabajo y una carga horaria de quince (15) horas cátedra por taller.

Que tuvo como objetivos generales: fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel secundario a través de la formación docente en estrategias y técnicas didácticas mediadas por las TIC; mejorar y renovar las prácticas pedagógicas en el nivel primario a partir de la formación docente en propuestas de enseñanza, tomando los NAC como eje central; y construir conocimientos sobre la programación y el pensamiento computacional en los docentes que se encuentran en las Escuelas del Programa Conectar Igualdad y Primaria Digital de nuestra Provincia.

Que en cuanto a la segunda oferta de Capacitación denominada: *Plan de iniciación digital*, se llevó a cabo los entre los meses de mayo a julio (1° cohorte) y de octubre a diciembre (2° cohorte) del año 2017, con sede en los Centros Comunitarios, formato de taller, modalidad presencial, un cupo de 20 a 25 asistentes por trabajo y una carga horaria de cuarenta (40) horas cátedra por taller.

Que tuvo como objetivos generales: fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel secundario a través de la formación docente en estrategias y técnicas didácticas mediadas por las TIC; mejorar y renovar las prácticas pedagógicas en el nivel primario a partir de la formación docente en propuestas de enseñanza, tomando los NAC como eje central; y construir conocimientos sobre la programación y el pensamiento computacional en los docentes que se encuentran en las Escuelas del Programa Conectar Igualdad y Primaria Digital de nuestra Provincia.

Que, a lo que concierne a la tercera oferta de Capacitación denominada: *Aprendamos TIC para trabajar en mañana*, estuvo destinada a docentes del nivel primario del Departamento Tinogasta, con formato de taller, modalidad presencial, un cupo de 20 a 25 asistentes por trabajo y una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas cátedra por taller.

Que tuvo como objetivos generales: capacitar a todos los docentes de la institución en el manejo de ADM y Netbook de Primaria Digital, promoviendo la calidad de enseñanza aprendizaje con la introducción de las nuevas tecnologías en el aula; valorar a las TIC como conocimientos básico en todos los niveles educativos, dando a conocer su implementación diaria como recurso pedagógico; y motivar a los docentes en el uso de las TIC como herramienta de formación, actualización, búsqueda de material, comunicación e intercambio de información entre docentes y alumnos, usando las tecnologías para el desarrollo de diversas actividades.

Que a fs. 159, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, sugiere avalar los proyectos de referencia, por tratarse de una temática de relevancia social.

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Noemí Salvatierra
Directora de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Avalar los Proyectos de Capacitación denominados: *“Encuentros de fortalecimiento pedagógico en el uso de las TIC “PLANIED” (Primaria Digital – Programa Conectar Igualdad)”, “Plan de iniciación digital” y “Aprendamos TIC para trabajar en mañana”,* que organizados por la Dirección de Provincial de Programas Educativos, se llevaron a cabo durante el año 2017.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTICULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Dirección Provincial de Programas Educativos.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 354

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.


Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA